

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte nº 9.332-008 (I y II Cuerpos)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 1 4 MAR 2018

VISTO que mediante presentación de fecha 03 de octubre de 2017 que obra a fs. 245, la Dirección Administrativa y de Gestión del Parque Sierra de San Javier dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario eleva un proyecto de renovación del Contrato de Locación nº 2.937-012 suscrito con la Empresa AMX ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-66328849-7, para que esta Universidad ceda en locación un espacio de 7x13 mts., del inmueble sito en Ruta Provincial Nº 340, Km 30, Loma Parapente del mencionado Parque, para la colocación de plateas para apoyo de equipos, puente guía de coaxiles, portón olímpico y pilar de energía para radio base para telefonía móvil, como así también el ingreso a la misma desde la mencionada ruta, conforme croquis que como Anexo 1 forma parte del mencionado contrato;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, a fs. 250 la Dirección Administrativa y de Gestión del mencionado Parque señala los fundamentos para concretar la renovación del mencionado acuerdo y los beneficios que posee la zona para la telefonía móvil;

Que ha tomado sendas intervenciones el Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs. 250 vta, fs. 251 y fs. 282 vta.)

Que a fs. 243/243 vta. se agrega informe de situación dominial del predio en cuestión certificado por la Dirección de Registro Inmobiliario de esta Provincia, donde consta que el mismo se encuentra inscripto bajo la Matrícula Registral Nº 184699;

Que por otro lado, a fs. 253/260 se adjunta Constancia de Cobertura y Póliza de Seguro de la Empresa AMX. ARGENTINA S.A., como así también Poder de Representación de la mencionada Firma a favor de la Señora María Soledad FIGUEROA, DNI. Nº 24.094.258, entre otros, conforme Acta Notarial de fecha 13 de noviembre de 2015 que en copia simple obra a fs. 261/276;

Que en el proyecto de contrato de locación obrante a fs. 277/278 se establece la vigencia del mismo por un período de cinco (5) años, a partir del 16 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de noviembre de 2022;

Dra. ALICIA BART RECTORA Universidad Nacional de Juc

> LIC. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO DE POLITICAS Y COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

> > FRANC SON BARRIONUEVO

Dirección General de Despacho



Expte nº 9.332-008 (I y II Cuerpos)

-2-

1111111111111111

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 281/281 vta;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Empresa AMX ARGENTINA S.A., un Acuerdo de Renovación del Contrato de Locación nº 2.937-012, por el que esta Universidad cede en locación un espacio de 7x13 mts., del inmueble sito en Ruta Provincial Nº 340, Km 30, Loma Parapente del Parque Sierra de San Javier, para la colocación de plateas para apoyo de equipos, puente guía de coaxiles, portón olímpico y pilar de energía para radio base para telefonía móvil, como así también el ingreso a la misma desde la mencionada ruta, a partir del 16 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de noviembre de 2022.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

2018

RESOLUCION Nº: $^{f U}$

mda

LIC: 108E HUGO SAAB SECRETARIO DE POLÍTICAS Y Da. ALICIA BARDON

Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO SubDirectora Dirección General de Despacho